



DECRETO
(NRI. 074/2020)

ASUNTO: Modificación de la composición de los órganos de asistencia en las mesas de contratación del Ayuntamiento de La Roda.

Visto que con fecha 20-4-2018 se solicitó a la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Función Pública el alta de este Ayuntamiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público para alojar en ella el perfil del contratante de esta administración local, tanto para el órgano de contratación "Alcalde" como del "Pleno".

En dicha solicitud se comunicaron los datos de los miembros de este Ayuntamiento que integraban los órganos de asistencia en las mesas de contratación y que estaban formados por:

Cargo	Nombre
Presidente titular	D. Eloy Escribano Avendaño
1º Suplente Presidente	D. Jesús Escribano Avendaño
2º Suplente Presidente	D ^a Remedios Toboso Carrilero
Secretario titular	D. Diego Cabañero Simarro
1º Suplente Secretario	D ^a M ^a Carmen Villodre Castillo
2º Suplente Secretario	D. Jesús Escribano Avendaño
Vocal 1º titular (Intervención)	D ^a M ^a del Rocío Ruiz Luque
1º Suplente Vocal 1º (Intervención)	D ^a Dolores Sánchez Torrecillas.
2º Suplente Vocal 1º (Intervención)	D. Jesús Escribano Avendaño.
Vocal 2º titular (Secretaría-Ser. Jurídicos)	D ^a Marta M ^a Rodríguez Hidalgo
1º Suplente Vocal 2º (Secretaría-Serv. Jurídicos)	D. Miguel Ángel Gallardo Martínez
2º Suplente Vocal 2º (Secretaría-Serv. Jurídicos)	D. Luis Serna Luna

Como quiera que desde que se solicitó y constituyó la composición antes citada de los órganos de asistencia, se han producido modificaciones en el personal de plantilla de este Ayuntamiento, así como otros que previsiblemente se producirán en un corto plazo de tiempo:

- D. Eloy Escribano Avendaño (Presidente titular), alcanza este año 2020 la edad de jubilación.
- D^a M^a Rocío Ruiz Luque (Vocal 1º titular), ha pasado de ocupar el cargo de Interventora al de Tesorera Municipal.
- D^a M^a Nieves Baquero Tenes, ha sido nombrada Interventora Municipal.

Por tales motivos, resulta procedente realizar nuevos nombramientos con el fin de adaptar los cargos de los órganos de asistencia de los órganos de contratación, tanto del Alcalde como del Pleno, con el personal de plantilla con que actualmente cuenta este Ayuntamiento.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las



Resolución N° 190 de 04/03/2020 - AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://laroda.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
9zAywqxrA79ezKJWA
kCM837MF6nkyunAr7
XXYsfa7MU=

Código seguro de verificación: PDG6QH-6K4YC97G

Pág. 1 de 2



Bases del Régimen Local, RESUELVE:

Primero: Modificar los nombramientos de los siguientes funcionarios municipales que habrán de formar parte de los órganos de asistencia de los órganos de contratación municipal, tanto del Alcalde como del Pleno, con arreglo a la siguiente designación:

Cargo	Nombre
Presidente titular	D ^a M ^a del Rocío Ruiz Luque
1º Suplente Presidente	D. Jesús Escribano Avendaño
2º Suplente Presidente	D ^a Remedios Toboso Carrilero
Secretario titular	D. Diego Cabañero Simarro
1º Suplente Secretario	D ^a M ^a Carmen Villodre Castillo
2º Suplente Secretario	D. Jesús Escribano Avendaño
Vocal 1º titular (Intervención)	D ^a M ^a Nieves Baquero Tenes
1º Suplente Vocal 1º (Intervención)	D ^a Dolores Sánchez Torrecillas.
2º Suplente Vocal 1º (Intervención)	D. Jesús Escribano Avendaño
Vocal 2º titular (Secretaría-Ser. Jurídicos)	D ^a Marta M ^a Rodríguez Hidalgo
1º Suplente Vocal 2º (Secretaría-Serv. Jurídicos)	D. Miguel Ángel Gallardo Martínez
2º Suplente Vocal 2º (Secretaría-Serv. Jurídicos)	D. Luis Serna Luna

Segundo: Que se proceda a la comunicación de los nuevos nombramientos realizados.

Tercero: Que se proceda a materializar estos cambios en los órganos de asistencia que aparecen en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de La Roda, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Dado en La Roda, a 3 de marzo de 2020
(Documento firmado electrónicamente en el margen)

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

